

Visa U - USCIS

La **Visa U** es un estatus de no inmigrante otorgado a víctimas de ciertos crímenes en Estados Unidos que han sufrido abuso físico o mental y que colaboran con las autoridades en la investigación o enjuiciamiento del delito.

¿Quién califica?

- Ser víctima de un crimen calificado en EE.UU. (ejemplo: violencia doméstica, agresión sexual, trata, secuestro, extorsión, entre otros).
- Haber sufrido abuso físico o mental sustancial a causa del crimen.
- Colaborar con las autoridades (policía, fiscal o juez) en la investigación o proceso judicial. Esto se demuestra con la certificación I-918 Suplemento B.
- Ser admisible a EE.UU. o solicitar un perdón mediante el Formulario I-192.

Beneficios de la Visa U:

- Permiso de trabajo (EAD).
- Protección contra la deportación.
- Posibilidad de incluir a ciertos familiares como derivados (cónyuge, hijos, padres en algunos casos).
- Camino a la residencia permanente después de 3 años con estatus U.

La Visa U es una herramienta importante para brindar protección a víctimas de delitos en Estados Unidos, ofreciéndoles estabilidad migratoria y la posibilidad de obtener la residencia permanente.